



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA**

**Comisión Bicameral del Sistema de  
Bibliotecas del Congreso de la Unión**

**PLAN DE TRABAJO  
LXIII LEGISLATURA  
2015-2018**

**Dip. Francisco Xavier Nava Palacios**

29 de marzo de 2015

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 143 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y sus numerales:

1. El Congreso de la Unión tendrá un Sistema de Bibliotecas que estará a cargo de las Cámaras de Diputados y de Senadores.
2. Las Cámaras conformarán, mantendrán y acrecentarán los acervos bibliográfico y de otros contenidos científico, cultural o informativo, para contribuir al cumplimiento de las atribuciones de las propias Cámaras, sus Comisiones y de los legisladores. Esos acervos tendrán carácter público.
3. La administración y operación de las Bibliotecas será responsabilidad de los servicios establecidos en cada Cámara, conforme a los Títulos Segundo y Tercero de esta ley, y a través de una **Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas**, integrada por tres diputados y tres senadores electos por el Pleno de cada Cámara, a propuesta de sus respectivas Juntas de Coordinación Política. En su caso, los legisladores de la Comisión representarán a sus grupos parlamentarios en ambas Cámaras.

Así como en lo dispuesto en los; Capítulos 85 numeral 1 y 88 numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 113 núm. 1 y Artículo 138 núm. 1 y 3 del Reglamento Interno del Senado de la República.

### **Misión**

Ser una comisión plural e incluyente que realice sus funciones en un marco de respeto y dialogo entre sus integrantes, así mismo coadyuvando con las actividades de la **Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis y del Museo "Sentimientos de la Nación"**, de la Cámara de Diputados, en el diseño de actividades que permitan tener fácil acceso a la información actualizada que contribuya al trabajo parlamentario, político e histórico, así como en los servicios que se ofrecen a los visitantes y público en general.

### **Objetivos Generales**

La Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, tiene como objetivo principal el conformar, mantener y acrecentar los acervos bibliográfico y de otros contenidos científico, cultural e informativo, de las Bibliotecas Legislativas:

- a) Biblioteca Legislativa de San Lázaro
- b) Biblioteca General del Centro Histórico
- c) Biblioteca "Melchor Ocampo" del Senado de la República

Bibliotecas que contribuyen al cumplimiento de las atribuciones de las Cámaras, así como a las actividades propias de los legisladores, las Comisiones, Grupos de Asesores, Investigadores y del público interesado en los temas legislativos.

- a) Dar continuidad a los trámites para la firma de convenios de colaboración para el intercambio de información parlamentaria e histórica, así como demás materiales

bibliográficos con los Congresos Locales, así como con los Municipios para el fortalecimiento de sus Bibliotecas.

- b) Con el mismo propósito, generar las condiciones para la firma de colaboración entre Congresos y Parlamentos de otros países y el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas.

### Objetivos Específicos

- 1.- Realizar, en coordinación con el Senado de la República, acciones encaminadas a fortalecer y actualizar el Sistema de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, a fin de elevar la calidad de los servicios bibliográficos que en ellas se ofrecen.
2. Asimismo y de acuerdo a las facultades de la comisión, organizar eventos de carácter social, en coparticipación con las Bibliotecas Municipales y Casas de la Cultura, de igual forma coadyuvar con las del sistema educativo del nivel medio y medio superior: (Secundarias, Preparatorias, Bachilleres, CEBETAS, CEBETIS, Institutos Tecnológicos y Universidades) entre otras, procurando brindar una atención especial a las bibliotecas existentes en el medio rural; siendo el propósito elevar el nivel educativo y cultural de los diferentes núcleos de la población.

Procurando además, que estas instancias sirvan como centros de convivencia y participación comunitaria, priorizando principalmente los Municipios con rezago educativo-cultural y considerados como de alta marginación.

Por lo anterior y dando cumplimiento con lo legalmente establecido, me permito poner a la distinguida consideración de los Senadores y Diputados integrantes de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas, la siguiente propuesta de actividades para la LXIII legislatura.

### Pendientes por atender:

- I). Continuar con los trámites para la firma del Convenio de Colaboración, enviando la propuesta a los 32 Congresos Estatales, es de comentar que dicho convenio cuenta con la aprobación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.
- II). De igual forma establecer los criterios para la creación de la Red de Información Legislativa, Histórica y Documental, a través de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas y de la *Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados*. Así como la creación de una red de intercomunicación entre las Bibliotecas del H. Congreso de la Unión, la Biblioteca de la Auditoría Superior de la Federación, y del Poder Judicial de la Federación

La propuesta busca facilitar el acceso a la información actualizada a legisladores, asesores, investigadores y público interesado en temas legislativos y de otras instancias de Gobierno, lo anterior considerando que la colección bibliográfica y documental de cada Congreso, es parte fundamental en el conjunto de los servicios de información que brindan, en apoyo al trabajo parlamentario, además de;

Tener la posibilidad de consultar a través del catálogo electrónico, toda la literatura parlamentaria, económica, social y jurídica existente en las bibliotecas de los Congresos locales que hacen en su conjunto, un soporte para el trabajo a desarrollar en cada legislatura y por quienes la integran.

En el mismo tema, determinar el número de Congresos Estatales que habrá de atenderse por año y el estado, de acuerdo al interés y prioridades de la comisión y de cada senador y diputado integrante.

- III). Elaborar un Punto de acuerdo, en el que se exponga y solicite al Pleno de la Cámara de Diputados, la asignación de un presupuesto anual fijo a la *Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis*, recurso destinado a la compra de: Base de Datos, Publicaciones Periódicas, Revistas y Libros extranjeros, que tratan sobre el trabajo Legislativo, de las Comisiones, Comités, Centros de Estudio y demás Áreas Administrativas de la H. Cámara de Diputados.
- IV). Punto de acuerdo a fin de que se apruebe la asignación de un área destinada a albergar el archivo de la Biblioteca de la H. Cámara de Diputados, como antecedente se hace mención de la visita efectuada a los basamentos de los edificios "B y D", pudiendo constatar el lamentable proceso de deterioro por la humedad en que se encuentra una parte importante de su acervo almacenado en los espacios antes mencionados. **(Se propone solicitar el inmueble que ocupara el CENDI, hasta el año 2007, y que se encuentra ubicado en las calles de Zapata y Av. Congreso de la Unión.)**

Una vez analizado cada uno de los pendientes mencionados, se propone agendar en orden de prioridades, e interés de cada legislador, para su exposición en tribuna en apego a las facultades conferidas a la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas y a sus integrantes en cada cámara.

### OTRAS ACTIVIDADES PARA SU ANÁLISIS Y POSIBLE INTERVENCIÓN

- 1.- Presentar Punto de Acuerdo al Pleno de la Cámara, a efecto de que se autoricen los recursos necesarios para el pago de inscripción de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas, como miembro de la **International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA)** y tener la oportunidad de asistir a los Congresos Mundiales que sobre Bibliotecas e Información que se llevan a cabo anualmente. Además de generar condiciones para el intercambio de información parlamentaria a nivel mundial.

#### Objetivo

Buscar la cooperación internacional y el intercambio de experiencias entre la comunidad bibliotecaria internacional, en el Congreso General de la IFLA, cuyos trabajos se desarrollan en secciones siendo una de las más importantes "Las Bibliotecas Parlamentarias".

Crear un sistema de información del Poder Legislativo Mexicano, con documentación e información actual y relevante a nivel mundial, mediante el establecimiento de cooperación, asesoramiento e investigación documental con Parlamentos de otros países.

Las Bibliotecas del Congreso de la Unión, deben ser pilar del sistema nacional de información legislativa, por lo que su asistencia y participación en los distintos foros organizados por el IFLA, contribuirían a facilitar la relación parlamentaria con otros países, asimismo establecer las bases para la firma de convenios de colaboración entre las Bibliotecas Legislativas del Congreso de la Unión y los Congresos de otros países, siendo su objetivo generar las condiciones necesarias para enriquecer las colecciones bibliográficas y documentales ya existentes en las bibliotecas legislativas del Congreso Mexicano, de esta manera se beneficiaría el *trabajo de los legisladores, de las Comisiones, Comités, Centros de Estudio y demás Áreas Administrativas de la H. Cámara de Diputados* y los Congresos Locales.

(Es de comentar que la Cámara de Diputados actualmente está inscrita ante la **International Federation of Library Associations and Institutions IFLA**).

#### **Asuntos Generales,**

- 1.- Elaborar Un Reglamento Interno que regule las funciones de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas. (a la fecha no existe documento normativo).
- 2.- El avance en telecomunicaciones e informática, ha roto las barreras de tiempo y distancia, facilitando el intercambio de información desde cualquier parte donde esta sea requerida. Así mismo, El Congreso de la Unión siempre atento a estos avances busca a través la Secretaría de Servicios Parlamentarios y la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, llevar a cabo la digitalización de libros, documentos del proceso legislativo y publicaciones editadas por la Cámara de Diputados para su difusión en apoyo a las actividades legislativas de los congresistas del País.

Para tal efecto se considera necesario que la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas presente un "Punto de Acuerdo" ante el pleno de la Cámara de Diputados, solicitando se autorice a la **Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis**, la digitalización de libros y los documentos antes mencionados, con el objetivo de contar con los elementos técnicos necesarios para actualizar la información con las bibliotecas de los Congresos Estatales y del sector educativo.

#### **Objetivo Específico:**

Sumar esfuerzos para la creación de una fuente proveedora de documentación, a través de la Red Nacional de Bibliotecas Legislativas, que cuente además con la capacidad de organizar y sistematizar los acervos ya existentes en las Bibliotecas de los Congresos Estatales, así como para diseñar conjuntamente los servicios especializados de información en apoyo al trabajo legislativo.

Organizar El Evento para la Conmemoración de los 80 años de actividades de la Biblioteca del Congreso de la Unión. (*Acto que se viene realizando a partir del día 4 de septiembre de 1936*), siendo su propósito dar a conocer los trabajos desarrollados por los diputados en pasadas legislaturas.

## INTERVENCIONES DE CARÁCTER SOCIAL

- 1.- Programar eventos de carácter Educativo, Cultural, Gastronómico, Artesanal y Artísticos, así como visitas guiadas, como un estímulo y reconocimiento a estudiantes sobresalientes de todos los niveles educativos, estos pueden llevarse a cabo en la Cámara de Diputados, Congresos Locales, Municipios o Planteles Educativos que manifiesten interés en este tipo de eventos.
- 2.- Coadyuvar en la organización de la "Feria Internacional del Libro Parlamentario Latinoamericano", en las Instalaciones de la H. Cámara de Diputados.
- 3).- Organizar conferencias en los planteles educativos de nivel Secundaria, Preparatoria, Bachilleres, Universidades, CEBETAS, CEBETIS, etc, con la participación de ponentes sobre temas previamente seleccionados por el director (a) del plantel que se vaya a atender, y de acuerdo a la problemática o necesidades del entorno, así como la proyección de documentales sobre los mismos temas.

- 4) Organizar Foros o Talleres para "Fomentar el Hábito a la Lectura"

Cabe mencionar que este tipo de eventos, tiene la finalidad de enriquecer el conocimiento a través de la lectura. La formación de lectores coadyuva a elevar el nivel de educación de la población, así como su acercamiento a las diferentes expresiones de la cultura, de igual forma, al desarrollo de una conciencia crítica, además de vincular la instrucción formal con la lectura.

Con el mismo propósito; Que a través del conocimiento que nos proporcionan los libros como fuente del saber, se pueda prevenir la fármaco-dependencia y la migración, principalmente entre nuestra juventud, buscando que a través de los libros puedan encontrar las alternativas de arraigo y la generación de auto empleo.

- 5).- Apoyar la instalación y desarrollo de Bibliotecas en el medio rural, así como la actualización, tecnificación y enriquecimiento del acervo de las bibliotecas Municipales y Escolares que se encuentren en activo. Con el mismo propósito gestionar la donación de libros que sirvan para enriquecer su acervo, de manera especial a las que se encuentren en localidades consideradas como de alta marginación.
- 6).- Organizar eventos de carácter (educativo-cultural y artístico) en apoyo a los festejos oficiales o locales de los Municipios y sus comunidades, prioritariamente en las zonas indígenas que estén alejadas de las cabeceras municipales.

Muestra anual de obras documentales en Temas Legislativos, en la Cámara de Diputados

Muestras Culturales y Legislativas de otros Países (en las instalaciones del Senado de la República o la Cámara de Diputados)

Muestras de Danza Clásica, Regional Étnica, Flamenca, Ballet Moderno, Danza Árabe, Jazz y Blues, Música Clásica y Cuentistas, entre otros.

- 7.- Se propone seleccionar y dividir las actividades de la comisión, entre los legisladores integrantes, además se faculte a los asesores para que atiendan de manera directa las gestiones que sean del interés de cada senador o diputado, en coparticipación con la secretaría técnica de la comisión, con el objetivo de que ésta pueda contar con los elementos necesarios para mantener informados a los senadores y diputados integrantes sobre las actividades que se realicen bajo la representación de la comisión, así mismo pueda contar con la información necesaria para la elaboración de las actas correspondientes para cada reunión.

Distinguidos Senadores y Diputados integrantes de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas, me permito comentar que para los eventos de carácter social, es indispensable contar con la participación de los H. Ayuntamientos de la localidad, ya que por los tiempos de austeridad en los que nos encontramos inmersos, sería poco probable para la comisión, sufragar los gastos de los artistas y demás participantes por concepto de viáticos, hospedaje y alimentación considerando que es el único requerimiento para contribuir con su participación en los eventos organizados por la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas.

Agradeciendo la fineza de su atención, les reitero las seguridades de mi respetuosa consideración.

Atentamente

Su Amigo y servidor



**Dip. Francisco Xavier Nava Palacios**  
Integrante de la Comisión Bicameral del  
Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión

- C.c.p.- Dip. Marisol Vargas Bárcena.- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
- C.c.p.- Dip. María Concepción Valdés Ramírez.- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- C.c.p.- Dip. José Antonio Arévalo González.- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- C.c.p.- Dip. Alicia Barrientos Pantoja.- Grupo Parlamentario de Morena
- C.c.p.- Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich.- Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
- C.c.p.- Dip. Mariano Lara Salazar.- Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.
- C.c.p.- Dip. Melissa Torres Sandoval.- Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.